

RESOLUCIÓN N°: 867/04.-

Ramallo, 06 de abril de 2004

VISTO:

Que el área de Bromatología de la Municipalidad de Ramallo, ha organizado una “**JORNADA DE CAPACITACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS**”, a los efectos de capacitar a toda aquella persona que trabaja en dicha actividad dentro del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Las enfermedades transmitidas, las distintas contaminaciones que pueden sufrir los alimentos, la importancia de la limpieza y desinfección de equipos y utensilios, la higiene personal y la buena práctica de la manufactura;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS SOCIAL**, la “**JORNADA DE CAPACITACIÓN DE ----- MANIPULADORES DE ALIMENTOS**”; organizada por el Área de Bromatología de la Municipalidad de Ramallo; en un todo de acuerdo al Programa que como Anexo I, se incorpora a la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2004.-----